

Dr. R. Paredes - Tanya Paredes 27/1/09

 Dra. Tanya Paredes
RECIBIDO
FECHA: 27 OCT. 2009

"SHEFFIELD CIA. LTDA."

3242

Ambato 22 de Octubre del 2009

96.514

Doctora
Leonor Holguín
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio ponemos en su conocimiento que, el señor Dorian Fernando García Lozada, portador de la cédula de ciudadanía No. 1802656635, socio de la compañía "SHEFFIELD CIA. LTDA.", Cedió a favor de la señora Alexandra del Pilar Guerra Mera, portadora de la cédula de ciudadanía 1802993939; doscientas (200) participaciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; cesión que se ha perfeccionado por el valor de doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América. (USD.200,00); según se desprende de la copia de la escritura de cesión de participaciones otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato con fecha 21 de abril del 2009 que adjunto al presente.

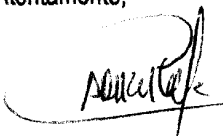
El cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana y han realizado una inversión de tipo nacional.

La transferencia de participaciones, referida en el acápite anterior ha sido registrada en el libro de Participaciones de la compañía.

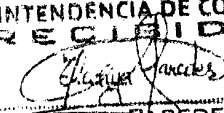
Adjuntamos copia simple de la cédula de identidad y papeleta de votación de los cedentes y de la cesionaria.

Particular que en nuestra calidad de Administradoras de la compañía, ponemos en su conocimiento, para los fines de ley.

Atentamente,


Fanny del Carmen Guerra Mera
GERENTE GENERAL
"SHEFFIELD CIA. LTDA."

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO


DRA. TANYA PAREDES CH.
Fecha: 27 OCT. 2009

MEMORANDO N° 60 UJ.A. 09.
833 de 28.10.2009
Digitado Juisatoues 05.11.2009



32727

NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

TERCER

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR: HENRY DAVIER SARITAMA MORA Y OTROS.

Digitado Juizatores R. 05.11.2009

A FAVOR DE: FANNY DEL CARMEN GUERRA MORA Y OTROS.

CUANTÍA \$. 600.00

21 de abril-2009

Ambato, a de de

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LTDA SHEFFIELD CIA LTDA" QUE
OTORGA HENRY JAVIER SARITAMA
MORA Y OTRAS A FAVOR DE FANNY
DEL CARMEN GUERRA MERA Y
OTRAS

\$600.00

+++++

Se dio una copia

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República
del Ecuador, hoy día
martes veintiuno de abril
del año dos mil nueve.-

Ante mi Doctor Rodrigo

Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparecen
al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una
parte, por sus propios y personales derechos, el señor Henry Javier
Saritama Mora, de estado civil casado, la señora Marcia Judith
Moncayo Peñafiel, de estado civil casada; y la señorita Sylvia
Mariela Rivera Simba, de estado civil soltera, parte a la que en
adelante y para efectos de este instrumento se les denominará como
"LOS CEDENTES"; y, por otra parte, la señorita Fanny del Carmen
Guerra Mera, de estado civil soltera, parte a la que en adelante y
para efectos de este instrumento se le denominará "LA
CESIONARIA". Comparecen también la señora Karina Elizabeth
Vaca Mejía, de estado civil casada y el señor Romulo Gerardo
Alfaro Maldonado, de estado civil casado; quienes comparecen para
los efectos que se señalaren en las cláusulas posteriores. Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,



domiciliados en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, capaces para obligarse y contratar, y dicen: que tiene a bien elevar a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada SHEFFIELD CIA. LTDA., la cual esta contenida dentro de las estipulaciones siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor Henry Javier Saritama Mora, de estado civil casado, la señora Marcia Judith Moncayo Peñafiel, de estado civil casada; y la señorita Sylvia Mariela Rivera Simba, de estado civil soltera, parte a la que en adelante y para efectos de este instrumento se les denominará como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, la señorita Fanny del Carmen Guerra Mera, de estado civil soltera, parte a la que en adelante y para efectos de este instrumento se le denominará "LA CESIONARIA". Comparecen también la señora Karina Elizabeth Vaca Mejía, de estado civil casada y el señor Romulo Gerardo Alfaro Maldonado, de estado civil casado; quienes comparecen para los efectos que se señalaran en las cláusulas posteriores. Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato y con plena capacidad legal y de discernimiento para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía SHEFFIELD CIA. LTDA., se constituyó con un capital de Mil dólares de Los Estados Unidos de Norte América (USD 1000,00), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el trece de septiembre del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número quinientos cincuenta y ocho (558), el veinte de octubre del año dos mil seis. DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía SHEFFIELD CIA. LTDA., legalmente reunida el diez y siete de noviembre del año dos mil ocho, resolvió, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones en los términos que constan en el acta de la mencionada Junta General Universal, documento que se incorpora a este instrumento para que forme parte integrante del mismo. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes claramente determinados en la cláusula anterior, el señor Henry Javier Saritama Mora, la señora Marcia Judith Moncayo Peñafiel y la señorita Sylvia Mariela Rivera Simba, ceden y transfieren a perpetuidad, el dominio de las seiscientas participaciones, (a razón de doscientas participaciones cada uno, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de



América y que las posee en la compañía SHEFFIELD CIA. LTDA., cesión que la efectúan a favor de la señorita Fanny del Carmen Guerra Mera. Los cedentes manifiestan que la cesión de las participaciones la realizan con todos los derechos y obligaciones propias de los títulos. CUARTA.- AUTORIZACION.- La señora Karina Elizabeth Vaca Mejía y el señor Romulo Gerardo Alfaro Maldonado, expresamente autorizan a sus cónyuges, señor Henry Javier Saritama Mora, y Marcia Judith Moncayo Peñafiel, para que, efectúen la cesión de las participaciones a favor de la señorita Fanny del Carmen Guerra Mera, conforme a las estipulaciones constantes en el presente instrumento. QUINTA.- ACEPTACION.- La señorita Fanny del Carmen Guerra Mera, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las seiscientas participaciones de la compañía SHEFFIELD CIA. LTDA., realizada en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura asciende a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 600,00). SEPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvasse, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. firma.- Ilegible doctor Jorge Arcos Morales.- Matrícula número 487.- C.A.T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes,

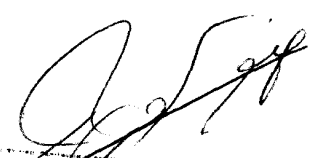
aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito

Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f/ilegible. f/ilegible. f/ilegible. f/ilegible, f/ilegible.

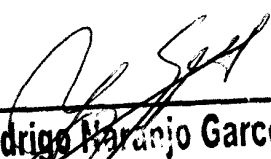


SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA tercera
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y LUGAR DE SU CELEBRACION


Dr. Rodrigo Marañón Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TEL: 2825790 - AMBATO

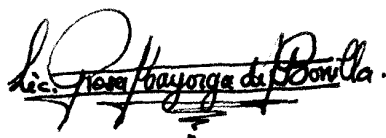


RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía SHEFFIELD CIA. LTDA., celebrada el trece de septiembre del año dos mil seis, la Cesión de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y dos de abril del año dos mil nueve-


Dr. Rodrigo Marañón Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TEL: 2825790 - AMBATO



T I F I C O: Que al margen de la inscripción N° 558 de Octubre 20 de 2.006, del Registro Mercantil.- Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente escritura.- Ambato Septiembre 24 del 2.009.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lcda. Rosa Mayorga Real', written over a horizontal line.

Lcda. Rosa Mayorga Real
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADA DEL CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 110389876-1

CASADO MORA HENRY JAVIER

LOJA LOJA SAGRARIO

13 ABRIL 1978

002- 0254 01880 M

LOJA LOJA

EL SAGRARIO 1978

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 110389876-1

CASADO KARINA ELIZABETH VAS- M

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ENSEL SALVADOR SARTANA D

MYRIAM BEATRIZ MORA RAMOS

AMATO 09/10/2004

09/10/2016

REN 0200871

Tng

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 110389876-1

CASADO EMELEO RIVERA V

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ALBA BEATRIZ SIMBA

09/05/2005

09/05/2017

REN 0233052

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 130246543-3

RIVERA SIMBA SYLVIA MARIELA

TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ

ES MARCO 1978

001- 000000044 F

TUNGURAHUA/ AMATO

ATAJUALPA/ SHIPENLITA/197

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 130246543-3

CASADO ROMULO GARARDO ALFARO MALDONAD

SUPERIOR LIC.EN LINGUISTICA

ANGEL GUALBERTO MONCAYO

REBECA FIDELIA PERAFIEL

AMATO 03/04/2008

03/04/2020

REN 0409924

Tng

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 180276971-9

MONCAYO PERAFIEL MARCIA JUDITH

TUNGURAHUA/AMATO/LA PERCED

21 ENERO 1976

001- 0267 00267 F

TUNGURAHUA/ AMATO

LA MATRIZ 1976

[Signature: Marcia Moncayo]

[Signature: Marcia Moncayo]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 110304917-5

ALFARO MALDONADO ROMULO GERARDO

LOJA/LOJA/SUCRE

10 JULIO 1977

006- 0031 01713 M

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1977

[Signature]

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 110304917-5

CASADO MARCIA JUDITH MONCAYO PERAFIEL

SUPERIOR ARQUITECTO

FELIX ELADIO ALFARO CHAVEZ

BEATRIZ DOLORES MALDONADO T

AMATO 03/04/2008

03/04/2020

REN 0409938

Tng

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
 CEDULA DE CIUDADANIA N° 180161641-6
 GUERRA MERA FANNY DEL CARMEN
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 09 OCTUBRE 1971
 FECHA DE NACIMIENTO
 003- 0232 02064 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1971

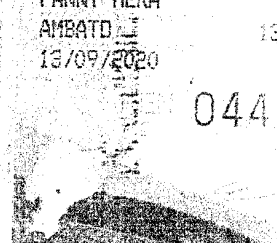


Signature

Signature

ECUATORIANA***** V4333V3242
 SOLTERO
 SUPERIOR
 NESTOR GUERRA
 FANNY MERA
 AMBATO
 13/09/2000
 13/09/2020

0441548



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
 CEDULA DE CIUDADANIA N° 180320290-0
 VACA MEJIA KARINA ELIZABETH
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 12 ABRIL 1979
 FECHA DE NACIMIENTO
 003- 0016 01231 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1979



Signature

Signature

ECUATORIANA***** E9339131EE
 CASADO
 HENRY JAVIER BARTANA MOYA
 SUPERIOR
 ESTUDIANTE
 SEGUNDO E VACA
 CLARA ELIZABETH MEJIA
 AMBATO
 09/10/2004
 09/10/2018

REN 0200872



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SHEFFIELD CIA. LTDA."

En la ciudad de Ambato, hoy día lunes diez y siete de noviembre del año dos mil ocho, a las diez y ocho horas, en las oficinas de la compañía SHEFFIELD CIA. LTDA., ubicada en la calle Bolívar No. 15 - 60 y Mera, edificio Vtronica, parroquia San Francisco del cantón Ambato; se encuentran reunidos: el señor Henry Javier Saritama Mora, propietario de doscientas participaciones; la señora Marcia Judith Moncayo Peñafiel, propietaria de doscientas participaciones; la señorita Sylvia Mariela Rivera Simba, propietaria de doscientas participaciones; la señorita Fanny del Carmen Guerra Mera, propietaria de doscientas participaciones y el señor Dorian Fernando García Lozada, propietario de doscientas participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Henry Javier Saritama Mora, amparado por lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Autorizar al señor Henry Javier Saritama Mora, a la señora Marcia Judith Moncayo Peñafiel y a la señorita Sylvia Mariela Rivera Simba, para que cedan la totalidad de las participaciones que poseen en esta compañía, cesión que la efectuarán a favor de la señorita Fanny del Carmen Guerra Mera.

2.- Autorizar al señor Dorian Fernando García Lozada, para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, cesión que la efectuará a favor de la señora Alexandra del Pilar Guerra Mera.

3.- Lectura y aprobación del acta.

Dirige la Junta la señora Presidenta, Sylvia Mariela Rivera Simba, y actúa como Secretaria Gerente General, señorita Fanny del Carmen Guerra Mera.

El Presidente dispone que se trate el primer punto:

1.- Autorizar al señor Henry Javier Saritama Mora, a la señora Marcia Judith Moncayo Peñafiel y a la señorita Sylvia Mariela Rivera Simba, para que cedan la totalidad de las participaciones que poseen en esta compañía, cesión que la efectuarán a favor de la señorita Fanny del Carmen Guerra Mera.

Interviene el señor Henry Javier Saritama Mora, quien manifiesta que es su voluntad y la de los socios Marcia Judith Moncayo Peñafiel y Sylvia Mariela Rivera Simba, la de ceder las participaciones que poseen en esta compañía, a favor de la señorita Fanny del Carmen Guerra Mera y por tanto expone que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión en los términos señalados, por lo que eleva a moción dicha propuesta. La moción es apoyada por los demás socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General de socios, por unanimidad resuelve: autorizar al señor Henry Javier Saritama Mora, a la señora Marcia Judith Moncayo Peñafiel y a la señorita Sylvia Mariela Rivera Simba, para que cedan la totalidad de las participaciones que poseen en esta compañía, cesión que la efectuarán a favor de la señorita Fanny del Carmen Guerra Mera.

El Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día:

2.- Autorizar al señor Dorian Fernando García Lozada, para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, cesión que la efectuará a favor de la señora Alexandra del Pilar Guerra Mera.



Interviene el señor Dorian Fernando García Lozada, quien manifiesta que es su voluntad, la de ceder las participaciones que poseen en esta compañía, a favor de la señora Alexandra Del Pilar Guerra Mera y por tanto expone que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión en los términos propuestos, por lo que eleva a moción dicha propuesta. La moción es apoyada por los demás socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

Antes de la resolución interviene la señorita Fanny Del Carmen Guerra Mera quien expresa que no desea adquirir las participaciones del señor Dorian Fernando García Lozada y que no presenta ninguna objeción para que la señora Alexandra Del Pilar Guerra Mera las adquiera.

Resolución: La Junta General de socios, por unanimidad resuelve Autorizar al señor Dorian Fernando García Lozada, para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, cesión que la efectuará a favor de la señora Alexandra del Pilar Guerra Mera.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO EN USD.	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)
Fanny del Carmen Guerra Mera c.c. 1801616416	800	800
Alexandra Del Pilar Guerra Mera c.c. 1802993939	200	200
Total :	1000	1000

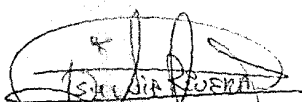
El Presidente dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta; concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el siguiente punto:

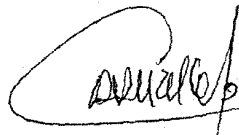
3.- Lectura y aprobación del acta.-

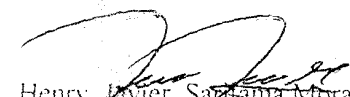
Se lee el acta, y el señor Dorian Fernando García Lozada mociona que se la apruebe sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta resuelve:

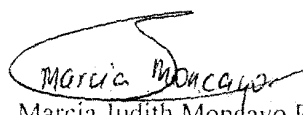
RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía "SHEFFIELD CIA. LTDA.", resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

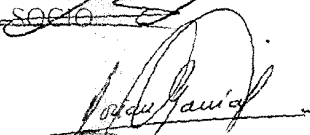
El señor Presidente agradece la asistencia de los señores socios. La Junta concluye a las once horas cincuenta minutos.


Sylvia Mariela Rivera Simba
PRESIDENTE


Fanny del Carmen Guerra Mera,
GERENTE


Henry Javier Sarmiento Mora
SOCIO


Marcia Judith Mondayo Peñafiel
SOCIO


Dorian Fernando García Lozada
SOCIO